

EL NACIONAL

PERIODICO OFICIAL.

NUOVA SERIE—AÑO II.

Quito, viernes 5 de julio de 1872.

NUMERO 186.

EL NACIONAL.

Esta periódico sale los viernes, y si por circunstancias de fuerza mayor, no se publica en un día, se publica en el día siguiente. Los suscritores que no han pagado su suscricion, se les cobra en el día de la publicacion de este periódico.

publicaciones de esta capital el Gobierno de V. E. por medio del nuestro Consul en Guayaquil.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer a V. E. la seguridad de la distinguida consideracion con que me suscribo de V. E. atento seguro servidor,
Francisco Javier Leon.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, a 10 de junio de 1872.

Señor Ministro: He tenido el honor de recibir la estimada comunicacion que, con fecha 17 de abril próximo pasado, se ha servido dirigirme V. E. con fecha 17 de abril próximo pasado, en la cual me participa que la Oficina de Cambio de esa capital reside a mi Gobierno una nómina de las publicaciones chilenas en virtud del convenio de 15 de la Conferencia celebrada en 2 de enero de 1870 entre esa Republica y el Ecuador. Dicha nómina se halla ya en mi poder y próximamente espero recibir las publicaciones que esta indica, por conducto del señor Consul de Chile en Guayaquil.

Conplacido con el grato deber de dar a V. E. la mas expresiva gracias a nombre de mi Gobierno por el envío de tan importantes documentos, ruego a V. E. acepte la expresion de la distinguida consideracion y aprecio con que soy de V. E. atento seguro servidor,
Francisco Javier Leon.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Chile.

Consulado de Chile en Guayaquil—Guayaquil, 6 de junio de 1872.

Señor Ministro: Tengo el honor de incluir a V. E. un pliego del señor Ministro de Relaciones Exteriores en Santiago, dando cuenta de la reunion de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto con el ultimo vapor del Sur.

Con fecha de hoy, y por conducto del señor José María Estrada de Balahoz, he dirigido a V. E. dichos libros, empacados en seis folios rotulados *Ministerio de R. E.*—Quito, números 1 a 6, y con la mayor consideracion me suscribo del señor Ministro su muy atento servidor,
Francisco Javier Leon.

Al H. señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Quito.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, a 15 de junio de 1872.

Me es muy satisfactorio participar a V. E. que he tenido el honor de recibir el pliego dirigido a este Despacho por el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, dando cuenta de la reunion de los libros contados en dos cajas llegadas en este puerto, y remitida por V. E. en la misma fecha al señor José María Estrada de Balahoz para su transporte a esta capital.

Do y a U. las mas cumplidas y sinceras gracias a nombre del Supremo Gobierno y al mismo tiempo por el sumiso interés que ha tomado en la reunion de aquellos libros, y espero sea sirva remitir la cuenta de las gastos impedidos por U. para mandarla abarcar inmediatamente.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion y aprecio me suscribo de V. E. muy atento seguro servidor,
Francisco Javier Leon.

Al señor Consul de Chile en Guayaquil.

Lista de los libros chilenos nacionales que constituyen la primera reunion que el Gobierno de Chile envia al Ecuador, segun el tratado suscrito de una respectiva lista.

Agencia de la Papaya contra Chile, por Don Pedro Serrano 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Algunas traducciones por Chile reimpresas desde 1820. 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

América pintada. Por Fr. Marquez y Arce. 3 vols. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

Anales de la Universidad de Chile. Dos colecciones desde el año de 1826 hasta el de 1871 inclusive, y que comprenden los tomos 10 a 40 de esta publicacion, unánimemente, con 344 enseres en 4.º. Por Valeriano Cabrita, Chile no así las mismas autorías a 1850 mas hasta la entrega de junio de 1869, de 16 de abril de 1862.

Apudicados a los analos de 1871. 1 vol. 4.º 1872. Santiago. Dos ejes.

Atalaya católica. Por Fr. Leticia 1 vol. 4.º 1872. Santiago.

de las carillas, diábolos y otros métodos de lectura enseñados y practicados en Chile, por D. E. Sarmiento 1 vol. 4.º 1842. Santiago.

Armas estatísticas de la República de Chile. Una coleccion, la 1.ª con 40 entregas desde de la 2.ª hasta la 11.ª inclusive publicada en 1871, y la 2.ª con 88 por adelantado de 1872. 2 tomos 4.º 1 vol. 4.º Apuntes tipográficos sobre la costa de Chile 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Aritmética elemental para las escuelas, por J. Benito 1 vol. 8.º carton, 1871. Havo. Dos ejes.

Arte de la lengua general del reino de Chile, por P. A. Pérez 1 vol. 8.º pag. 1866. Lima. Dos ejes.

Atlas de Estolomán, por C. E. A. Terry un vol. 8.º. Dos ejes.

Bases del informe sobre inmigracion extranjera en Chile, por B. V. Machuca un vol. 4.º 1866. Santiago.

Biografía del coronel de Riebelin, por H. Camino, traducción por Manuel Amunátegui 1864. 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

del general Ribera, por J. B. Alessi un vol. 4.º 1840. Santiago. Dos ejes.

Boletín de las leyes y decretos supremos. Coleccion de 15 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

desde el año 1826 hasta el 70 inclusive, recopilado por Fermín Yañara desde enero de 1869 hasta diciembre inclusive de 1870. 1 vol. 4.º 1871. Santiago. Dos ejes.

de la Sociedad Nacional de Agricultura. Coleccion de 23 números 1 a 4.º desde el 6.º del tomo segundo hasta el 11 del tomo 15. 1 vol. 4.º 1869. Santiago. Dos ejes.

Decreto que declara la independencia de Chile, por el H. Congreso Nacional. Traducido del inglés por el P. Ouelo Henric 1.º y 2.º parte 1 vol. 4.º 1816. Buenos Aires.

Cardenal Mariano [L], por H. Camino, traducción del francés por M. Amunátegui 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Carta de un acuerdo en el Perú 3.º 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Catálogo de los planos y cartas hidrográficas y topográficas del Ministerio de Marina de Chile.

Catálogo de la expedicion nacional de Agricultura en 1869. 1 vol. 4.º may. Valparaiso. Dos ejes.

Catálogo de los libros de la Biblioteca Nacional chilena. Coleccion de 17 tomos. 1 tomo 2.º vol. 1864. 60. Santiago. Dos ejes.

Catálogo de la Doctrina cristiana, por Fr. J. Benito 1 vol. 8.º 1842. Santiago. Dos ejes.

Cenecarios [L], por el Obispo de la Concepcion 1 vol. 4.º 1872. Santiago.

Censos generales de Chile, levantados en 1828, por el Excmo. señor Ministro de Hacienda. Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828, por P. Errázuriz 1 vol. 4.º 1861. Santiago. Dos ejes.

Chile y Chile. Datos en Spain, un vol. 4.º 1866. New York.

Código civil de Chile, 2.ª edicion, y un Índice por M. Gorricie 2 vol. 4.º pag. 1872. Santiago. Dos ejes.

Coleccion de los decretos de Chile y de los decretos relativos a la Union nacional, 40 cuadernos 4.º entregas que forman 6 tomos. 1.º 4.º may. 1861. 66. Santiago. Dos ejes.

de mapas y documentos relativos a la union y cooperacion de los pueblos hispano-americanos 1 vol. 4.º may. 1862. Santiago. Dos ejes.

de aplicaciones de los bienes de los penales de Chile, por J. Benito 1 vol. 8.º pag. 1872. Santiago. Dos ejes.

de temas en prosa y verso, extractados de los tratados anteriores castellanos y franceses que M. E. Guillou 1 vol. 8.º 1870. Santiago. Dos ejes.

Geografía de Chile, por J. M. Viana y Arce 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

de Granada Coleccion, por H. Camino 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

de los ministerios de Chile y de los decretos relativos a la Union nacional, traducido del francés por J. Benito 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

de Historia de Chile, por M. L. Amunátegui 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de geografía para las escuelas 1 vol. 8.º carton, 1871. Havo. Dos ejes.

Comunicaciones de los señores Obispos al H. Congreso Nacional, por J. Benito 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Compendio de Arica [L], por J. Benito 1 vol. 8.º 1866. Santiago. Dos ejes.

non tiene relacion cinematográfica de las operaciones sobre Chile, y otros 11 operados en 4.º de 1863 a 26. Santiago. Dos ejes, excepto de los 11.

ante el Ministerio del culto y el M. H. Archibispo de Santiago 4.º 1 vol. 4.º 1862. Santiago. Dos ejes.

Catedral Ochoa, por Juan Antonio 1 vol. 1866. Santiago. Dos ejes.

Castropan [L] 1 vol. 4.º 1871. Nueva York. Dos ejes.

Curso gradual de lectura para las escuelas. 14 libros de los niños, por J. Benito; el maestro por M. Camino Alfaro 2 vols. 8.º carton 1871. Havo. Dos ejes.

de normal de Instituciones primarias, traducido por J. Benito 1 vol. 4.º 1867. Santiago. Dos ejes.

de Bellas-artes, por V. F. López 1 vol. 4.º 1866. Santiago.

de Historia, anotado al uso de la escuela chilena, por J. V. Palma 1 vol. 4.º 1867. Santiago. Dos ejes.

de agricultura, traducido del inglés por J. Benito 1 vol. 4.º 1866. Valparaiso. Dos ejes.

de algebra de Arithmetica, por A. Durbin, traducido del francés por P. S. 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

de geografía, por M. E. Díaz 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

de matemáticas para los Franceses, por J. A. Goussier. Son 8 vols. que forman dos tomos. 1.º 1863 50. Santiago. Dos ejes.

de Cienegas Matemáticas, Física y Química, traducido de las anotaciones de J. J. Jancet, traducido del francés por P. S. Pérez 1 vol. 4.º 1860. O. Santiago.

de Medicina industrial, por J. Benito traducido por H. 2.º vol. 4.º 1864. Santiago.

Curso de instruccion especial de Arteria por Fr. de Sery de Arroyo, traducido del francés por J. Antezana 1 vol. 8.º pag. 1842. Santiago.

Datos estadísticos sobre las causas fallidas en Concepcion en 1870. 1 vol. 4.º pag. 1866. Santiago. Dos ejes.

Decreto de la union government 4.º 1 vol. 4.º 1867. London. Dos ejes.

Decreto natural, por M. Bissola 1 vol. 8.º pag. 1870. Valparaiso. Dos ejes.

de publico celebracion, por Fr. Bertrando Camino. El tomo 1.º 1 vol. 4.º may. 1872. Santiago.

Decreto sobre las costas de Chile 1 vol. 4.º 1860. Santiago. Dos ejes.

Descripcion topográfica y geológica de las provincias de Valparaiso y de Coquimbo, por A. Bissola 1 vol. 8.º pag. 1866. Santiago. Dos ejes.

de la veredura y falsa vereda 8.º pag. M. J. Grajales 2.º edicion 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

Dictamen de la Comision del Gobierno. Coleccion completa de estos dictámenes, el segundo es una continuation del primero, en fol. 1827 27. Santiago.

Diccionario de la lengua castellana, por J. Benito 1 vol. 4.º pag. 1866. Santiago. Dos ejes.

Documentos parlamentarios desde 1834 hasta 1866 inclusive 9 vols. con fol. 1866 66. Santiago. Dos ejes.

de relaciones de la mediacion de la Franca, la gran Bretaña y los Estados Unidos en la guerra de Chile con la Espana 1818. 1 vol. 8.º pag. 1866. Santiago. Dos ejes.

de relaciones de la poblacion nacional de Arica 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

Despachos de la Intendencia primaria, presentados a la Intendencia de Chile 1 vol. 4.º 1866. Santiago. Dos ejes.

de la infancia [L] 3 de los nuevos métodos de M. J. Gerdy 1 vol. 8.º pag. 1866. Santiago. Dos ejes.

de fiestas de los dioses 4.º pag. R. Benito 1 vol. 4.º may. 1861. Valparaiso. Dos ejes.

de la literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

de literatura popular [L], por M. G. Camarota 1 vol. 4.º may. 1866. Santiago. Dos ejes.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

EN GUAYAQUIL.

LLEGAN.

VAPORES.	DESTINOS.
3 64 "Callera"	del Norte y Sur.
21 "El Sur"	del Norte.
2 "San Carlos"	del Sur.
26 "Guayaquil"	del Norte y Sur.

SALEN.

4 "Guayaquil"	a Panamá (interior).
3 "El Sur"	al Norte.
11 "Callera"	al Norte.
25 "Santiago"	al Norte.
29 "San Carlos"	al Norte y Sur.

CONTENIDO.

RELACIONES EXTERIORES.

1. Comunicacion del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, comunicando a esta Oficina de Cambio de Chile, en virtud del convenio de 15 de la Conferencia celebrada en 2 de enero de 1870 entre esa Republica y el Ecuador. Dicha nómina se halla ya en mi poder y próximamente espero recibir las publicaciones que esta indica, por conducto del señor Consul de Chile en Guayaquil.

2. Oficio del señor Consul de Chile en Guayaquil, avisando que remite sus buques que transportan los libros chilenos.—Contestacion. Fianza de los libros.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

3. El señor Gobernador de Loja incluye una comunicacion de la Municipalidad de esa ciudad.—Contestacion.

4. El H. del Army describe el efecto del sector 2.º de politica de Guayaquil, que garantiza la custodia de la obra de la academia que contiene agua a esa poblacion.—Contestacion.

5. El H. del H. remite un acuerdo del Consejo cantonal de Guayaquil.—Ibidem.

MINISTERIO DE HACIENDA.

6. Oficio del señor Gobernador del Guayas, traducido al del Capitan del puerto relativo al estado de las rentas de la Compañia nacional de esa cia.—Acta.—Contestacion.

7. Oficio del señor General Comandante general sobre reduccion de las salas del hospital militar.—Contestacion.

8. Oficio del H. de la Intendencia y vicería, en el cual se pide para los enfermos del hospital militar.—Comunicacion de la Superioridad de esa Intendencia.—Contestacion.

9. Informe del señor Administrador de correos del Milagro para que sea la escuela de la Intendencia.—Contestacion.

10. Informe del señor Administrador de correos de Guayaquil, para que se le permita el uso de la escuela de la Intendencia.—Contestacion.

11. Informe del señor Administrador de correos de Guayaquil, para que se le permita el uso de la escuela de la Intendencia.—Contestacion.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Jun 11 de 1872.
Gobernador de la provincia del Chimborazo.
Remite a US. indico un pliego de observaciones del Tribunal de cuentas en la presentada por el señor Ycañama...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Jun 12 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.
En oficio de 5 de junio, número 465, indico a US. que se pida al señor Jefe político de Santa Elena la cantidad de media a una arroba del carbón de piedra...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, Mayo 29 de 1872.
Al señor Gobernador de la provincia de Loja.
Indico en su oficio número 84 se sea recibida la lista de los acreedores canchafiecos que han sido pagados por el comercio de los rielitos de los años de 1859 y 1870.
Lo digo a US. para su conocimiento.
Dios guarde a US.—José Javier Egui-güen.

Guayaquil, Jun 12 de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito.
Honorable señor Ministro:
Aplaudo encarecidamente US. H. el acta de la revista practicada en esta Administración principal de correos...

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a 11 de mayo del año de 1872, yo, el Sr. Visitador fiscal nombrado por el Gobierno en uso de sus atribuciones, se constituyó en la oficina de esta Administración principal de correos, y teniendo a la vista los libros, partes cumplidas, notas de remisión de estampillas y recibidos a la vista en los trámites siguientes:
Se encuentro que los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de haber remitido partes cumplidas y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron, y que las son necesarias para documentar la pretensión que surta, sea de las aperturas para que sin cosa de su cuenta, y con otros accesorios, eleven su cuenta de la brevedad posible, por ser terminada la disposición legal del artículo 15 de la Ley Orgánica de Hacienda. La existencia de estampillas que anexa el diario de 1871 y que asciende al valor de 1,940 pesos 50 centavos, ha sido arrebatada a la cuenta de los señores, y se han tenido a la vista los certifi-

catos de los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de haber remitido partes cumplidas y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron, y que las son necesarias para documentar la pretensión que surta, sea de las aperturas para que sin cosa de su cuenta, y con otros accesorios, eleven su cuenta de la brevedad posible, por ser terminada la disposición legal del artículo 15 de la Ley Orgánica de Hacienda. La existencia de estampillas que anexa el diario de 1871 y que asciende al valor de 1,940 pesos 50 centavos, ha sido arrebatada a la cuenta de los señores, y se han tenido a la vista los certifi-

catos de los señores Administradores e Interventor, no han cumplido aun con la obligación de remitir al Tribunal de cuentas, la que corresponde a esta oficina por el año anterior, censurando dichos señores con la falta de haber remitido partes cumplidas y facturas de cartas marítimas que no han sido recibidas por las administraciones que las recibieron, y que las son necesarias para documentar la pretensión que surta, sea de las aperturas para que sin cosa de su cuenta, y con otros accesorios, eleven su cuenta de la brevedad posible, por ser terminada la disposición legal del artículo 15 de la Ley Orgánica de Hacienda. La existencia de estampillas que anexa el diario de 1871 y que asciende al valor de 1,940 pesos 50 centavos, ha sido arrebatada a la cuenta de los señores, y se han tenido a la vista los certifi-

catos que registra el libro de esta cuenta.
El libro diario del presente año rubricado por la autoridad competente, corre hasta el 31 de mayo pasado. El producto de los cobros de depeso, fisco, marzo y abril ha sido enterado en Tesorería con los comisos de los certificados correspondientes.
El producto del mes de mayo no ha sido enterado hasta la fecha por falta de tiempo en la oficina para completar las diligencias y cobros de lo que adelanta varios por el valor de la correspondencia marítima que recibida en las caudales de apartada, más hecha la cuenta de lo cobrado y de lo producido en los días transcurridos del presente mes, los gastos hechos por comisión de la Tesorería con el presupuesto de la oficina y la existencia en caja, se encuentra todo completo y arreglado.
Comprobada la existencia de estampillas arrebatada de cuenta anterior, y las nuevas remisiones de la Administración general, con lo invertido, lo enviado a otras administraciones y lo existente, se encuentra el balance exacto y arreglado.
Hase notado la existencia de sobrar en esta Administración 25 centavos por las encomiendas cuyo peso no alcanza a cuatro onzas; el Visitador confiesa ingenuamente que desconoce la ordenanza o decreto que haya establecido esta novedad que ha respectado por tanto, se da cuenta de ella a los señores, limitándose a hacer presente el hecho para que se corrija caso de no ser legal; por otra parte, parece sensata la disposición si ella existe, puesal cobro de medio real por cada hace de mejor condición la encomienda que exige el trabajo de fiscalización parte oficial de, y la responsabilidad de la oficina, que el de las cartas de peso entre a dos onzas que son las mas frecuentes en todas las oficinas.
Examinados algunos partes cumplidos y facturas por cartas marítimas, se encuentran irregulares y faltan los recibos necesarios, notándose la falta de las partes cumplidas de la Administración de Portoviejo, por falta de una oficina como lo aseguran los señores Administrador e Interventor.
En las cuentas que presenta al Tribunal esta Administración, se comprueba el in-

terés de correspondencia marítima, con los certificados que de su entrega da la capitana del puerto. El Visitador se la compeñencia de la nulidad de esta operación, pues la existencia de un documento sin que en realidad exista la entrega de la correspondencia, asistencia que por otro parte se crea difícil, pues ocurre en necesidad precisamente en los momentos en que la capitana se ocupa de la visita del barco de su cargo y del control del puerto; por lo tanto que al juzgarse indispensable la comprobación de que se habla, deban darse otras disposiciones para conseguirlo.
El señor Administrador informa que varios señores han solicitado caudales de banco de un y otro número anualmente la renta de este ramo y darán mas facilidad al pronto despacho, se hace especialmente recomendable la necesidad de ordenar el gasto que causa las nuevas caudales necesarias.
Y no encontrándose otro particular y reservado para otro lugar algunas indicaciones sobre el ramo, se dio por terminada la presente acta.
Carlos Mateos.—Vicente A. Carbo.

Junio 12 de 1872.
Al cerrar la presente acta en la oficina de la Administración, el señor Administrador ha recibido el certificado de haber enterado en Tesorería el producto del ramo de un y otro número anualmente la renta de este ramo y darán mas facilidad al pronto despacho, se hace especialmente recomendable la necesidad de ordenar el gasto que causa las nuevas caudales necesarias.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 3 Julio de 1872.
Al señor Carlos Mateos, Visitador fiscal.
Atentas las indicaciones de U. consignadas en el acta devuelta a la Administración de correos, lo librado un oficio a la Administración general para que ordene en 1872 en la recalcación del porte por encomiendas y le dispuso que por Tesorería se contacte y hagan los gastos para la construcción de casillas para la correspondencia de los que pagan el derecho de apartada.

Lo digo a U. en contestación a su oficio de 12 de junio último.
Dios guarde a U.—José Javier Egui-güen.
En las cuentas que presenta al Tribunal esta Administración, se comprueba el in-

terés de correspondencia marítima, con los certificados que de su entrega da la capitana del puerto. El Visitador se la compeñencia de la nulidad de esta operación, pues la existencia de un documento sin que en realidad exista la entrega de la correspondencia, asistencia que por otro parte se crea difícil, pues ocurre en necesidad precisamente en los momentos en que la capitana se ocupa de la visita del barco de su cargo y del control del puerto; por lo tanto que al juzgarse indispensable la comprobación de que se habla, deban darse otras disposiciones para conseguirlo.
El señor Administrador informa que varios señores han solicitado caudales de banco de un y otro número anualmente la renta de este ramo y darán mas facilidad al pronto despacho, se hace especialmente recomendable la necesidad de ordenar el gasto que causa las nuevas caudales necesarias.
Y no encontrándose otro particular y reservado para otro lugar algunas indicaciones sobre el ramo, se dio por terminada la presente acta.
Carlos Mateos.—Vicente A. Carbo.

Junio 12 de 1872.
Al cerrar la presente acta en la oficina de la Administración, el señor Administrador ha recibido el certificado de haber enterado en Tesorería el producto del ramo de un y otro número anualmente la renta de este ramo y darán mas facilidad al pronto despacho, se hace especialmente recomendable la necesidad de ordenar el gasto que causa las nuevas caudales necesarias.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 3 Julio de 1872.
Al señor Carlos Mateos, Visitador fiscal.
Atentas las indicaciones de U. consignadas en el acta devuelta a la Administración de correos, lo librado un oficio a la Administración general para que ordene en 1872 en la recalcación del porte por encomiendas y le dispuso que por Tesorería se contacte y hagan los gastos para la construcción de casillas para la correspondencia de los que pagan el derecho de apartada.

Lo digo a U. en contestación a su oficio de 12 de junio último.
Dios guarde a U.—José Javier Egui-güen.

En las cuentas que presenta al Tribunal esta Administración, se comprueba el in-

OBRAJ PUBLICAS.
13
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Barra, a 8 de junio de 1872.
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y otras públicas.
Señor.—Para que el Supremo Gobierno se satisfaga cumplimiento de los gastos que se hacen en el trabajo del camino a Pasmallari, queda prevenido el Colector de rentas del cantón de Otavalo de dar en lo sucesivo las razones claras y correctas, de manera que, ciertamente, se comprenda a primera vista, como se indica US. H. en su comunicación número 702.
Dios guarde a US. H.—Juan M. España.

Observatorio meteorológico.
Table with columns: DIA DEL MES, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCIDA A 0°, TEMPERATURA EN EL CENTIGRADO, TEMPERATURA media de las tres Observaciones.

Resultados del Psicómetro.
Table with columns: TENSION O PRESION BAROMETRICA DEL VAZOR, HUMEDAD RELATIVA POR 100, DE LA LUNTA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS hechas en Quito en el mes de junio de 1872.

Table with columns: DIA DEL MES, POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS, REDUCCION DEL BAROMETRO A 0°, TEMPERATURA EN EL CENTIGRADO.

RESULTADOS GENERALES.

- El término medio de la posición barométrica a 0° era... 547.5
El máximo era... 549.0
El mínimo era... 545.0
El término medio de la temperatura en el centígrado era... 14.45
El máximo era... 22.5
El mínimo era... 6.5